

2023-04-19

Sin cambio, fecha para revocación

Autor: Omar Díaz

La fecha en la que se realizaría la revocación de mandato en la [Ciudad de México](#), programada para el 27 de agosto, no sufrirá cambios, a pesar de que el tribunal [electoral](#) capitalino amplió el plazo para la entrega de firmas de apoyo para promover este ejercicio ciudadano, lo que modifica, obviamente, las etapas subsecuentes.

Lo anterior, lo adelantó la consejera [electoral](#) Sonia Pérez, quien dijo que el Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) ([IECM](#)) acatará la sentencia del tribunal para extender al 8 de mayo la fecha para recibir las solicitudes de revocación de mandato y modificarán algunas fechas en este proceso.

En entrevista con EL UNIVERSAL, detalló que recortarán los tiempos para la revisión y verificación de los apoyos ciudadanos, que originalmente estaba planteada del 24 de abril al 6 de junio, pero ahora será del 9 de mayo al 7 de junio. Asimismo, el plazo para la emisión de la convocatoria para la revocación se moverá un día y comenzará el 8 de junio y concluirá el día 17.

Comentó que en el instituto les preocupa que tengan menor tiempo para hacer la revisión de apoyos, aunque esto dependerá del número de firmas y las solicitudes que se entreguen; sin embargo, van a poner todo el empeño para concluir a tiempo.